



Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N° 2314
DOÑIHUE, Julio 20 del 2011

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por la funcionaria doña **Doralisa Pérez González**, donde solicita 05 días de feriado legal del 2011, a contar del lunes 25 al viernes 29 de julio del 2011, según decreto alcaldicio N° 0383 (02.02.2011), donde tiene 19 días.-

VISTOS:

1.- El artículo N° 103, párrafo 3° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 05 días feriado legal correspondientes al 2011, a la funcionaria Municipal doña **Doralisa Pérez González**, Jefatura, grado 12° de la EUM, por los días indicados en el considerando del punto N° 1.-

FERIADO LEGAL 2011

Anteriormente : Un días
Con este : Cinco días
Pendientes : Catorce del 2011

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/LCB/JCV/DHC/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes